

Dividendo Opcional

ESSILORLUXOTTICA (FR0000121667)

DATOS GENERALES

Importe bruto del dividendo:	3,95000000 Euros.
Importe neto del dividendo:	2,96250000 Euros.
Retención en origen:	25,00 %.
Importe de la retención en origen:	0,98750000 Euros.
Fecha de pago:	Previsiblemente el 03 de junio de 2024.
Fecha de devengo:	06 de mayo de 2024.
Precio de reinversión:	180,12 Euros.
Cotización del título ESSILORLUXOTTICA SA al 02/05/2024:	201,10 Euros.
Fecha límite de contestación:	23 de mayo de 2024 antes de las 17:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Precio de reinversión fijado en 180,12 Euros / Indicarles que este precio es el resultado de la media aritmética de los precios de apertura de las acciones ESSILORLUXOTTICA SA habidos durante los 20 días hábiles anteriores a la aprobación del dividendo opcional, aplicándose a dicho precio un descuento del 10,00 %.

Remarcarles que la OPCION POR DEFECTO es COBRAR EL DIVIDENDO EN EFECTIVO con las retenciones pertinentes aplicadas /deducidas / Para recibir el dividendo en efectivo no es necesario remitir instrucción/petición alguna.

Remarcarles que independientemente de la opción que elijan, en la fecha de pago del dividendo opcional (03 de junio de 2024) todos los clientes, incluidos aquellos que pidieron reinvertir, recibirán el abono del dividendo con las retenciones pertinentes en origen (25,00 %) y en destino (19,00 %) aplicadas. Posteriormente aquellos clientes que hubieran pedido reinvertir recibirán las nuevas acciones ESSILORLUXOTTICA SA contra pago del efectivo, esto es, tendrán que desembolsar el efectivo que resulte de multiplicar las nuevas acciones ESSILORLUXOTTICA SA recibidas por el precio de reinversión establecido por la compañía. La recepción de las nuevas acciones ESSILORLUXOTTICA SA y el cargo correspondiente serán realizados mediante operaciones de bolsa.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: Reinvertir el dividendo en términos brutos.
- OPCIÓN 2: Reinvertir el dividendo en términos netos.
- OPCIÓN 3: Reinvertir el dividendo según el tratado de doble imposición.
- OPCIÓN 4: Recibir el dividendo en efectivo (Opción por defecto).

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 17:00 horas del 23 de mayo de 2024, procederemos al abono del dividendo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Debido a las peculiaridades del mercado francés, si ustedes decidieran reinvertir el dividendo, tendrán tres posibilidades de reinversión.

Estas tres posibilidades son:

Opción 1: reinvertir el dividendo en términos brutos, lo cual implica utilizar la retención aplicada en el país de origen - Francia -, esto es, el 25,00 %, y el importe neto en origen del dividendo anunciado, en la obtención/compra de nuevas acciones ESSILORLUXOTTICA SA - ORD SHS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0000121667)

Si decidieran reinvertir el dividendo según lo establecido en la opción 1 - BRUTO, el ratio de reinversión sería: por cada 45,60 acciones que acudan a la reinversión, ustedes recibirán 01 acción nueva.

Opción 2: reinvertir en términos netos, lo cual implica utilizar el importe neto en origen del dividendo anunciado, en la obtención/compra de nuevas acciones ESSILORLUXOTTICA SA - ORD SHS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0000121667)

Si decidieran reinvertir el dividendo según lo establecido en la opción 2 - NETO, el ratio de reinversión sería: por cada 60,80 acciones que acudan a la reinversión, ustedes recibirán 01 acción nueva.

Opción 3: reinvertir el dividendo según el tratado de doble imposición, lo cual implica utilizar parte de la retención aplicada en el país de origen - Francia - según el tratado de doble imposición, esto es, el 15,00 %, y el importe neto en origen del dividendo anunciado, en la obtención/compra de nuevas acciones ESSILORLUXOTTICA SA - ORD SHS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0000121667).

Si decidieran reinvertir el dividendo según lo establecido en la opción 3 - DOBLE IMPOSICION el ratio de reinversión sería: por cada 53,64705882 acciones que acudan a la reinversión, ustedes recibirán 01 acción nueva.

Tengan presente lo indicado anteriormente respecto al funcionamiento de este dividendo opcional, esto es, primero recibirán el dividendo con las retenciones pertinentes en origen y en destino aplicadas, y luego se procederá al depósito de las nuevas acciones contra pago del efectivo correspondiente.